



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Decreto de aprobación del expediente para la contratación del «Suministro de 400 bolsas de restos para la recogida de restos cadavéricos durante la realización de exhumaciones en el cementerio municipal “San Juan Bautista” de Palma del Río» (Expte: SU-07/2024).**

Vista la memoria justificativa firmada el 26 de abril de 2024 por D. Joaquín Casals Beca, Jefe de los Servicios Técnicos, con el VºBº de D. Juan Manuel Trujillo García, Concejala Delegado de Servicios Públicos, en relación con la necesidad de llevar a cabo la contratación que en la misma se concreta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BOLSAS DE RESTOS PARA EXHUMACIONES</b>		
<b>Área/ Departamento</b>	Negociado de Cementerio.	
<b>Justificación de la necesidad a satisfacer</b>		
Necesidad del suministro de 400 unidades de bolsas de restos para exhumaciones para el cementerio municipal de Palma del Río.		
<b>Tipo de contrato</b>	Suministro	
<b>Subtipo</b>	Adquisición	
<b>Justificación de la insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios:</b>		
-----		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto Simplificado abreviado	
<b>Tramitación</b>	Ordinaria	
<b>Tramitación del Gasto</b>	Ordinaria	
<b>Justificación del procedimiento de licitación</b>		
El procedimiento elegido es acorde al valor estimado del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 159 Ley de Contratos del Sector Público		
<b>NO</b> se fracciona el objeto del contrato, <b>NO</b> se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y el precio <b>SI</b> se considera adecuado al mercado.		
<b>Objeto del contrato</b>		
Suministro de 400 unidades de bolsas de restos para exhumaciones.		
<b>Cesión de datos:</b>		
Indicar si la ejecución del contrato requerirá tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/> SI	Indicar finalidad de la cesión de los datos:
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Código CPV</b>	33972000-4	
El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que		

Código seguro de verificación (CSV):

**0E69 D12E 4BE5 8106 8702**



0E69D12E4BE581068702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-05-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 27-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00001553**

Insertado el:

**27-05-2024**



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, resulta ser el siguiente: (Art. 100 LCSP)

Presupuesto Base de Licitación		
Importe	% IVA	Importe total con IVA
1.044,00 €	219,24 €	1.263,24 €

<b>Aplicación Presupuestaria:</b>	164.00.221.99 Cementerio y Serv. Funerarios.-Otros suministros.
<b>Valor estimado del contrato</b>	1.044 Euros (IVA excluido)
<b>Plazo de duración</b>	La duración del contrato será de UN MES.
<b>Responsable del contrato</b>	Juan Díaz Montero.

Vista la Providencia de la Concejala de Administración General, de fecha 2 de mayo de 2024, por el que se dispuso el inicio del procedimiento para la contratación del «Suministro de 400 unidades de bolsas de restos para exhumaciones para el cementerio municipal de Palma del Río», interesada en la memoria justificativa transcrita en el cuerpo de la presente Resolución.

Constando en el expediente en cuestión la siguiente documentación:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por la Técnica de Gestión de los Servicios Públicos, firmado el 8 de mayo de 2024, con Código Seguro de Verificación (CSV) AEA4 D637 8C94 060D 46BF, así como su informe técnico en el que se han recogido algunos extremos para que se establezcan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 24 de mayo de 2024, con Código Seguro de Verificación (CSV) 48B2 9B17 4125 E412 4CDA.

- El certificado de la Intervención de Fondos, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 164.00.221.99 en la retención de crédito n.º 2024/012493 para financiar el contrato propuesto por importe de 1.263,24 euros.

- El informe emitido por la Secretaria General respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares y al expediente de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.7 y en la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento

Código seguro de verificación (CSV):

**0E69 D12E 4BE5 8106 8702**



0E69D12E4BE581068702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-05-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 27-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00001553**

Insertado el:

**27-05-2024**



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Y, el informe de fiscalización previa realizado por la Intervención de Fondos.

Estando acreditada en el expediente en cuestión la necesidad de llevar a cabo tal contratación, y en uso de las facultades que me están conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1939/2023, de 21 de junio,

## **DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del «Suministro de 400 bolsas de restos para la recogida de restos cadavéricos durante la realización de exhumaciones en el cementerio municipal “San Juan Bautista” de Palma del Río» (Expte: SU-07/2024).

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 24 de mayo de 2024, con Código Seguro de Verificación (CSV) 48B2 9B17 4125 E412 4CDA y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por la Técnica de Gestión de los Servicios Públicos, firmado el 8 de mayo de 2024, con Código Seguro de Verificación (CSV) AEA4 D637 8C94 060D 46BF, que han de regir en dicha contratación.

**TERCERO.-** Aprobar, igualmente un gasto por cuantía de 1.263,24 €, incluido IVA, para financiar el contrato en el presente ejercicio.

**CUARTO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y licitación electrónica.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**0E69 D12E 4BE5 8106 8702**



0E69D12E4BE581068702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-05-2024

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 27-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00001553**

Insertado el:

**27-05-2024**